



EX.PTE. N° 1100-726/2023.-

DECRETON° **12989** AyCC.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 149º de la Constitución de la Provincia; y en uso de atribuciones propias

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptense, a partir de la fecha del presente Decreto, las renunciaciones presentadas por funcionarios dependientes del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, que seguidamente se nominan, en los cargos que en cada caso se indica, agradeciéndole por los servicios prestados.

- 1) SR. PABLO BERGESE, Secretario de Calidad Ambiental;
- 2) SR. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ, Secretario de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable;
- 3) Sra. SUSANA BEATRIZ AMADOR, Secretaria de Ordenamiento Ambiental Territorial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tómese razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido vuelva al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático a sus efectos.

MARIA INES ZIGARAN
MINISTRA DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMATICO



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR